



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

313-19

28 JUN 2019

Salta,
Expediente N° 12.113/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto (en carácter de abierto hasta la categoría de Titular), con dedicación Exclusiva para la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los miembros del Departamento de Ciencias Básicas, solicitan la cobertura del mencionado cargo.

Que el Despacho Conjunto N° 34/19 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y de Hacienda y Finanzas, aconseja: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular abierto desde la Categoría de Adjunto hasta Titular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición; propone a los docentes para integrar el Jurado cuya integración se realizará por sorteo, e imputar la erogación que demande, en el cargo de Profesor Regular Titular, con Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Ing. María Joaquina Morón Jiménez (Res. CS N° 142/16) y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 259/18.

Que la Dirección General Económica de la Facultad, informa a fojas 225, que la designación resultante de la presente convocatoria, podrá ser imputado en el cargo de Profesor en la Categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, vacante por renuncia de la Ing. María Joaquina Moron Jimenez.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 07/19, aprobó el Despacho Conjunto N° 34/19, con modificación, incorporando como miembro del Jurado a la Ing. Margarita Armada.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

313-19

28 JUN 2019

Salta,
Expediente N° 12.113/18

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07-19 del 28-05-19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, en carácter abierto hasta la categoría de Titular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" - Carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2.014) de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior, a los Miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Silvia Noemí LEMA
Prof. Diana Miriam KABBACHE
Prof. Laura Beatriz LOPEZ

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Ana Virginia ASADUROGLU
Prof. Nilda Raquel PEROVIC
Prof. María Nicanora BORSOTTI
Prof. Margarita ARMADA

ARTÍCULO 3°.- Imputar la cobertura del presente cargo, en el de Profesor Regular en la categoría de Titular, con dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Ing. María Joaquina Moron Jiménez (Resolución CS N° 142/16), y que se encuentra en el Inciso I de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **313-19**

28 JUN 2019
Salta,
Expediente N° 12.113/18

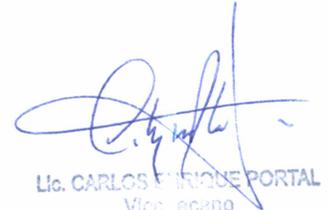
Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 259/18.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vice Decano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa